

En la ciudad de Sevilla, siendo las ocho trece y una hora del día treinta y uno de Diciembre de Mil novecientos veinte y cinco, debidamente convocados y bajo la Presidencia y asistencia de los vocales que a continuación se citan,

Presidente: D. Enrique Garcia-Agulle Orduna.

Secretario: D. Rodolfo Martagón Ruiz.

Vocales: D. Esteban Benítez Jallano, D. Manuel Franco Chacon, D. Francisco Castell Ayala, D. Vicente Sanchez Ochoa, D. Victoriano Garcia Martin, D. Jose Montero Velasco, D. Jose Alvarez Sanchez, D. Antonio Marco Gonzalez, D. Jose A. Quintana Ruiz, D. Antonio Escamea Dominguez, D. Fernando Ortiz Martin, y D. Vidal Gonzalez Ramos.

Fuero lugar esta reunión ordinaria del Pleno del Jurado para tratar el siguiente,

Orden del Día

1.º - Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º - Informe de la Presidencia.

3.º - Asuntos pendientes.

4.º - Informe de los Consejeros Laborales.

5.º - Informe de las comisiones.

6.º - Reclamaciones del personal.

7.º - Ruegos y preguntas.

1.º - Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Leída el acta de la reunión ordinaria del día veintiocho de Noviembre de Mil novecientos veinte y cinco, esta se aprueba por unanimidad.

2.º INFORME DE LA PRESIDENCIA.-

El Sr. Presidente informa que la Dirección agradece al personal la colaboración en el buen uso y utilización del nuevo apareamiento de tactorina.

3.º ASUNTOS PENDIENTES.-

Presidente del VI Convenio Colectivo: La Presidencia informa como se sabe ya se nombra.

Contrato N.º 4377002: La Presidencia informa que a este

contrato se le han dado 490 64 en base a que el sistema de trabajo era mas discreto, segun la opinion del jefe de linea y de control.

Toma de paro. La Presidencia informa que se sigue procurando que se pase lo minimo por la toma de paro.

Consejeros laborales. La Presidencia informa que se sigue esperando las intenciones de Direccion de Personal.

Limpieza. - La Presidencia informa que los contratos saben cuales son los materiales que sirven y los que no, ademas los guardas y jefe estan pendientes.

Viviendas en mal estado. La Presidencia informa que hay una vivienda que esta pendiente que el juez debe autorizar su demando. Se pide del Jurado informacion de la otra casa que se exponia en la anterior reunion.

Guardias en pruebas de mar. La Presidencia informa que todo el personal hace las mismas guardias excepto los timonales que la hacen de dos horas.

Anticipo paga extra. La Presidencia dice que ya se adelantó al día diez de Diciembre.

Personal que va a pruebas de mar. La Presidencia dice que todo el personal que va a pruebas de mar es totalmente voluntario.

4.º: INFORME DE LOS CONSEJEROS LABORALES.

El Sr. Castelló Ayala dice que no ha habido reunion del Consejo de Administración.

El Sr. Castelló expone que el dia diez de Diciembre se reunió el Jurado de Empresa de Casa Central donde se acordó entre este ultimo y nuestro Consejo la posibilidad de incluir el personal de Casa Central en nuestra Caja de Pensiones que estos amos

noan plantados a la Directiva de nuestra
Caja de Prevision.

5^a.- INFORME DE LAS COMISIONES.

Se han recibido en la secretaria tres actas
del Comité de Seguridad e Higiene de los dias 26
de Junio, 26 de Julio y reintegro de septi-
embre y una del Comité de Readaptación del dia
cinco de Noviembre, todas del año mil novecientos
veintea y cinco.

6^a.- RECLAMACIONES DEL PERSONAL.

Por el secretario del Jurado se hace entrega al
Sr. Presidente la reclamacion presentada por el
productor D. Jose Carrion Vergara n.º 5531.

7^a.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Jurado pide al Sr. Presidente que los relojes de
piedras se pongan en los soportales de Laboratorio.

El Sr. Presidente toma nota.

El Jurado ruega al Sr. Presidente que el anexo al
reglamento de Encargados de gradas se le haga un par-
tido para poder asistir a el.

El Sr. Presidente toma nota.

El Jurado de Empresas atiende con el sentir de
los cargos Nucleares y personal de la Factoria pide
al Sr. Presidente que transmita a la Direccion la si-
guiente peticion:

1^a Que la Direccion de Armeros Espanoles I.A. Factoria
de Sevilla se pronuncie de forma publica e inequivoca
ante las reparaciones que el Decreto de Congelacion de
salario puede tener en las deliberaciones de nuestro futuro
convenio, ya que las pretensiones de los responsables de tal
medida pretenden hacer caer sobre las Direccion de las
Empresas la responsabilidad de la coaccion en la libertad de
la libre negociacion, principalmente en los pactos salariales.

Asi mismo hemos considerado que el Decreto de 25 de 10
de Noviembre de 1925 sobre indulto general debe entenderse en el

resultado de la inmediata reincorporación a sus puestos de trabajos de todo los despedidos por motivo del conflicto originado en esta Empresa en Enero de 1970. También consideramos como necesario el sobreseimiento del Expediente incoado al secretario de nuestro Jurado de Empresa Rodolfo Martínez Ruiz y a los posibles expedientes que se puedan incoar al nuestro compañero Vicente Fandiño Belmonte, anulando por tanto todos los expedientes de trabajadores de esta factoría ya que entendemos que a pesar de que la medida de indulto es a todas luces insuficiente, mucho menos lo sería si la dicha medida no trajesese consigo la reincorporación a sus puestos de trabajo y el sobreseimiento de expedientes por hechos ocurridos en esta Empresa en fechas anteriores al reintegro de diciembre de 1975.

Aprovechamos la ocasión para reiterar por nuestra parte la necesidad de una Administración General que supla y complemente el Decreto sobre Indulto y así mismo le planteamos la necesidad que parte de nuestro deseo que esta petición sea acogida favorablemente por la Dirección.

El Jurado de Empresa por unanimidad acuerda felicitar a la Dirección de Factoría y felicitar personalmente a nuestro presidente del Jurado.

De igual modo la Presidencia en su propio nombre y en representación de la Dirección quiere hacer constar en esta su agradecimiento a amíbas felicitaciones y aprovechar estos momentos para reciprocitar sus buenos deseos y felicitaciones a este Jurado y el resto de la Factoría.

Y sin más asuntos de que tratar, siendo las diez treinta horas y en el lugar y fecha arriba indicados, se levanta la sesión el vito bueno del Sr. Presidente, de lo que como secretario doy fé. vº 8º

R. Martínez Ruiz